

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7.463/06. *Anuncio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se convoca al levantamiento de actas previas para las exposiciones motivadas por la obra de referencia 546-SE. Urgencia. «Proyecto modificado n.º 1 de estaciones de bombeo para la modernización y mejora de la instalación de riego de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Dcha. del Bembézar». Término municipal de Peñaflo. Provincia de Sevilla.*

Las obras arriba citadas, fueron declaradas de urgencia en la Ley 55/1999 de 29 de diciembre y es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente Edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita al levantamiento de las actas previas a la ocupación y en su caso Acto de Ocupación, en el Ayuntamiento de Peñaflo el día 9 de marzo del 2006, a partir de las 10:00 horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, Plaza de España, Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Relación de fincas

Hora: 10:00. N.º: 01. Propietario: Santiago Montaña Fernández.

Polígono: 23. Parcela: 54. Servidumbre Permanente (m2): 802,20.

Ocupación Temporal: 802,02.

Sevilla, 23 de enero de 2006.—El Secretario General, Pedro J. Gómez Galán.

7.558/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de adecuación del entorno del paseo fluvial del río Cares en Panes. Término municipal de Peñamellera Baja (Asturias)».*

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de septiembre de 2005 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho Levantamiento tendrá lugar en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Peñamellera Baja,

los próximos días 15 y 16 de marzo de 2006 de acuerdo con el siguiente horario:

Día 15 de marzo, de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18.

Día 16 de marzo, de 9,30 a 13,30.

La relación de bienes y derechos afectados, ha sido publicada en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias de fechas 4 y 18 de febrero de 2004, y en los diarios La Nueva España y La Voz de Asturias de Oviedo en sus números correspondientes al día 6 del citado mes de febrero de 2004, y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en La Fresneda (Siero).

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario a su cargo.

Oviedo, 16 de febrero de 2006.—El Presidente, P. D. de fecha 13/12/2004, el Jefe del Servicio de Aplicaciones, Gonzalo González Camino.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

7.406/06. *Anuncio del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por el cual se da publicidad a la Resolución por la que se solicita la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el Programa de Promoción Pública de viviendas del Grupo «Arraona», del término municipal de Sabadell.*

El jefe del Gabinete de Gestión de Proyectos y Expropiaciones, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya, en fecha 25 de enero de 2006, ha resuelto:

«1. Aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el Programa de Promoción Pública de viviendas del Grupo «Arraona», de Sabadell, aprobado por la Comisión de Programación para la Promoción Pública de viviendas en sesión de fecha 3 de julio de 1998, correspondientes a los bloques 10, 11, 12, 17, 24 y 25.

2. Solicitar, al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya, la declaración de urgente ocupación de las viviendas ubicadas de dichos bloques 10, 11, 12, 17, 24 y 25, que se relacionan en el anexo.

3. Someter el expediente a información pública durante un plazo de veinte días (20), con citación personal a los titulares de los bienes y derechos afectados, que también se relacionan.»

De conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de expropiación forzosa, el expediente puede ser consultado en las oficinas de ADIGSA, Empresa Pública (C/ Diputación, 92, 6.ª planta, Barcelona), al efecto que puedan ser formuladas las alegaciones pertinentes y aportadas las pruebas que se estimen oportunas.

Anexo

Bloque 10:

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: C/ Còrsega, 289, Barcelona. Titular: Pedro Castejón Sánchez. Dirección: Grupo Arraona, bloque 10, 1-1, Sabadell. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 10, 1-1, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2650, libro 747, folio 223, finca 40394.

Titular registral: María Dorinda Cervelo García. Dirección: Grupo Arraona, bloque 10, 1-2, Sabadell. Derecho afectado: pleno dominio. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 10, 1-2, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 1, finca 40396.

Titulares registrales: Dolores García Gómez y Noemí Matamoros Castejón. Dirección: Grupo Arraona, bloque 10, 2-1, Sabadell.

Titulares registrales: Dolores García Gómez 50 % en pleno dominio y usufructo del 50% restante. Noemí Matamoros Castejón, 50 % nuda propiedad. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 10, 2-1, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 4, finca 40398.

Titular registral: Montserrat Acin Caudevilla. Dirección: Grupo Arraona, bloque 10, 2-2, Sabadell. Derecho afectado: pleno dominio. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 10, 2-2, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 7, finca 40400.

Titular registral: Josefa Cejudo Ruiz. Dirección: Grupo Arraona, bloque 10, 3-1, Sabadell. Derecho afectado: pleno dominio. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 10, 3-1, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 10, finca 40402.

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: C/ Còrsega, 289, Barcelona. Titular: Jorge Batista Aira. Dirección: Grupo Arraona, bloque 10, 3-2, Sabadell. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 10, 3-2, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 13, finca 40404.

Titular registral: Manuela Martínez Torrero. Dirección: Grupo Arraona, bloque 10, 4-1, Sabadell. Derecho afectado: pleno dominio. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 10, 4-1, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 16, finca 40406.

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: C/ Còrsega, 289, Barcelona. Titular: José Franco Noguero. Dirección: Grupo Arraona, bloque 10, 4-2, Sabadell. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 10, 4-2, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 19, finca 40408.

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: C/ Còrsega, 289, Barcelona. Titular: Diego Pérez Jiménez. Dirección: Grupo Arraona, bloque 10, 5-1, Sabadell. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 10, 5-1, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 22, finca 40410.

Titulares registrales: Pedro Castejón Martínez y Amparo Cazorla Fernández. Dirección: Grupo Arraona, bloque 10, 5-2, Sabadell. Derecho afectado: pleno dominio. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 10, 5-2, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 25, finca 40412.

Bloque 11:

Titular registral: Francisca Gonzalez Cabezas.

Dirección: Grupo Arraona, bloque 11, 1-1, Sabadell. Derecho afectado: pleno dominio. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 11, 1-1, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 28, finca 40414.

Titulares registrales: Israel Guijosa Aller y Eva Gloria Fernández Quesada. Dirección: Grupo Arraona, bloque 11, 1-2, Sabadell. Derecho afectado: pleno dominio. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 11, 1-2, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 31, finca 40416.

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: C/ Còrsega, 289, Barcelona. Titular: Marcial Paz Bote y Antonia Paz Bote. Dirección: Grupo Arraona, bloque 11, 2-1, Sabadell. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 11, 2-1, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 34, finca 40418.

Titulares registrales: Juan Pellicer García y Teresa Claraso Morera. Dirección: Grupo Arraona, bloque 11, 2-2, Sabadell. Derecho afectado: pleno dominio. Vivienda afectada: Grupo Arraona, bloque 11, 2-2, Sabadell. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2651, libro 748, folio 37, finca 40420.

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: C/ Còrsega, 289, Barcelona. Titular: Santiago Arenas Gallego. Dirección: Grupo Arraona, bloque 11, 3-1, Sabadell.